

CONTRATO DE CESIONES DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a veinte días del mes de mayo del 2013, comparece por una parte, el señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; y de forme libre y voluntaria **CEDE Y TRANSFIERE VEINTE Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA** que tienen suscritas y pagadas en la Compañía denominada "TRANSPORTE TURÍSTICO CARPIO MOLINA S.A" a favor del **ADRIANO SAMUEL CORONEL CORONEL** de estado civil casado, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; La Compañía denominada "TRANSPORTE TURÍSTICO CARPIO MOLINA S.A" se constituye mediante escritura otorgada por el Dr. Rene Duran Andrade, notario publico Sexto del Cantón Cuenca, el 13 de Octubre del 2009; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución, numero 08.C.DIC.597 de fecha 16 de Octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, de la Provincia del Azuay, bajo el numero 675, de fecha 10 de noviembre del 2009.

Esta decisión será comunicada al señor Gerente de la Compañía con el objeto de que tome notas en el libro de acciones y accionistas que mantiene la Compañía. Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la Compañía. Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la Compañía, que comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firman cedente y cesionario.


CEDENTE

CEDENTE


CESIONARIO